



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-033/2021
RELATIVA A LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y SERVICIOS
ESPECIALIZADOS PARA LA RED DE INFORMÁTICA, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE
TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FALLO TÉCNICO

ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 08:00 horas del día 16 de diciembre del 2021, día y momento señalados en el Acta Tercera de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; LA C. LIC. DANIELA DENISE CABRERA CANTÚ, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y LA LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el C. LIC. JULIO CÉSAR HERRERA MORALES, Encargado del Despacho de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requiriente del servicio y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, procede a comunicar lo siguiente.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionada, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Ing. Manuel Ernesto Galván Rivera, Director de Infraestructura Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:





En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las Bases de la presente Licitación el cual a la letra señala: **“9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE se reservan el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederán a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta.** Lo anterior, toda vez que el licitante no presentó los requisitos señalados en la ficha técnica siguientes: 1.- El licitante deberá comprobar experiencia de al menos 3 años en proyectos directamente relacionados con la solución propuesta; 2.- Comprobación al menos de ser Canal autorizado con un nivel Platinum o equivalente de la solución propuesta; 3.- Comprobación al menos de ser Canal autorizado como Socio de Servicios Profesionales de la solución propuesta (Professional Services Provider); 4.- Comprobar al menos 3 ingenieros con certificados vigentes que demuestren conocimientos y habilidades avanzadas para instalar, configurar, diseñar, mantener y solucionar problemas en las diferentes implementaciones de la plataforma de seguridad perimetral propuesta; 5.- Carta del Distribuidor Autorizado por el fabricante de la marca de la solución propuesta, la cual deberá ser de papelería membretada del fabricante, hacer referencia al número de licitación pública, mencionar que el licitante es distribuidor autorizado de la marca y contener los datos del emisor, tales como nombre, correo electrónico y teléfono, para validación de la emisión de la carta. 6.- El licitante deberá presentar carta de Personal Capacitado y Especializado por el fabricante de la marca de la solución propuesta, la cual deberá ser en papelería membretada del fabricante, contener la firma autógrafa del representante legal del fabricante, hacer referencia al número de licitación pública, mencionar en forma explícita que el licitante cuenta con personal capacitado y especializado para la instalación, configuración y operación de los bienes y las soluciones ofertadas, requeridas en el presente procedimiento, y contener los datos del emisor, tales como nombre, correo electrónico y teléfono, para validación de la emisión de la carta. 7.- El licitante deberá presentar carta de que el equipo ofertado para la solución, no se encuentra con anuncio de fin de venta, la cual deberá ser en papelería membretada del fabricante, contener la firma autógrafa del representante legal del fabricante, hacer referencia al número de licitación pública, mencionar en forma explícita que el fabricante manifiesta que el equipamiento ofertado para la solución, no se encuentra con anuncio de fin de venta, y contener los datos del emisor, tales como nombre, correo electrónico y teléfono, para validación de emisión de la carta. Consideración una vez terminada el contrato de 12 meses la infraestructura propuesta para este Servicio Administrado pasa a ser propiedad de GENL. Por lo anterior expuesto, se descalifica la propuesta técnica presentada por el licitante, tomando en cuenta el punto 23, *incisos k), l), t) y v)* de la presente licitación, los cuales a la letra dicen: **“23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: k) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en**





esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica. l) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones. t) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y v) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada LANNET MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las Bases de la presente Licitación el cual a la letra señala: **"9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE se reservan el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederán a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta.** Lo anterior, toda vez que el licitante no presentó los requisitos señalados en la ficha técnica siguientes: 1.- El licitante deberá comprobar experiencia de al menos 3 años en proyectos directamente relacionados con la solución propuesta; 2.- Lo anterior deberá comprobarse mediante copias simples de al menos 3 contratos debidamente firmados ya sea con el sector público o iniciativa privada; 3.- Deberá presentarse por cada contrato, al menos un CFDI (Comprobante Fiscal Digital) de algún pago de los servicios; 4.- Deberá comprobar al menos ser Canal autorizado Socio de Servicios Profesionales de la solución propuesta (Professional Services Provider); 5.- Comprobar al menos 3 ingenieros con certificados vigentes que demuestren conocimientos y habilidades avanzadas para instalar, configurar, diseñar, mantener y solucionar problemas en las diferentes implementaciones de la plataforma de seguridad perimetral propuesta; 6.- El licitante deberá entregar una carta firmada por su representante legal y haciendo referencia al número de convocatoria de garantía que especifique que, durante la vigencia del contrato de servicios administrados, el licitante será responsable de las garantías relacionadas con todos los componentes de la solución, tanto de hardware como de software, así como de las posibles actualizaciones que con motivo de la mejora continua de funcionalidades por parte del fabricante; 7.- El licitante deberá entregar una carta firmada por su representante legal y haciendo referencia al número de convocatoria donde se manifieste bajo protesta a decir verdad, donde indique que cuenta con un centro de capacitación para las soluciones propuestas y que cuenten con oficinas locales en el área metropolitana de donde se celebra ésta licitación. Por lo anterior expuesto, se descalifica la propuesta técnica presentada por el licitante, tomando en cuenta el punto 23, *incisos k), l), t) y v)* de la presente licitación, los cuales a la letra dicen: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: *k) Si no presentan o no cumplen*





con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica. l) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones. t) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUINTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y v) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada MIS SERVICES, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las Bases de la presente Licitación el cual a la letra señala: **“9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUINTE Y CONTRATANTE se reservan el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederán a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta.** Lo anterior, toda vez que el licitante no presentó los requisitos señalados en la ficha técnica siguientes: 1.- Comprobación al menos de ser Canal autorizado con un nivel Platinum o equivalente de la solución propuesta; 2.- Comprobación al menos de ser Canal autorizado como Socio de Servicios Profesionales de la solución propuesta (Professional Services Provider); 3.- El licitante deberá entregar una carta firmada por su representante legal y haciendo referencia al número de convocatoria donde se manifieste bajo protesta a decir verdad, donde indique que cuenta con un centro de capacitación para las soluciones propuestas y que cuenten con oficinas locales en el área metropolitana de donde se celebra ésta licitación; 4.- El licitante deberá presentar carta de que el equipo ofertado para la solución, no se encuentra con anuncio de fin de venta, la cual deberá ser en papelería membretada del fabricante, contener la firma autógrafa del representante legal del fabricante, hacer referencia al número de licitación pública, mencionar en forma explícita que el fabricante manifiesta que el equipamiento ofertado para la solución, no se encuentra con anuncio de fin de venta, y contener los datos del emisor, tales como nombre, correo electrónico y teléfono, para validación de emisión de la carta. Consideración una vez terminada el contrato de 12 meses la infraestructura propuesta para este Servicio Administrado pasa a ser propiedad de GENL. Por lo anterior expuesto, se descalifica la propuesta técnica presentada por el licitante, tomando en cuenta el punto 23, *incisos k), l), t) y v)* de la presente licitación, los cuales a la letra dicen: **“23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: *k) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica. l) Cuando la documentación presentada*





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones. t) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUERENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y v) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas SCITUM, S.A. DE C.V. y SEGURIDAD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y junta de aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Enseguida se le solicita a los participantes que cumplen con los requisitos técnicos, estar presentes a las 08:15 horas del día 16 de diciembre del 2021, para proceder a la celebración del acto de Apertura Económica, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Este acto se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
URBANA.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. DANIELA DENISE CABRERA CANTÚ

Página 5 de 7





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ

UNIDAD USUARIA
POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ING. MANUEL ERNESTO GALVAN RIVERA

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. JULIO CÉSAR HERRERA MORALES

LISTA DE PARTICIPANTES

1. TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
C. CONSTANZA ALANIS ORTIZ

NO ASISTIÓ

2. CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
C. ADRIAN SALAZAR CAVAZOS

NO ASISTIÓ

3. B DRIVE IT, S.A. DE C.V.
C. CLAUDIA ELENA PÉREZ GARCÍA

NO ASISTIÓ

4. AXTEL, S.A.B DE C.V.
C. RICARDO ISRAEL RODRÍGUEZ NERI

NO ASISTIÓ

5. HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ ÁNGEL SOTO VALENCIA

NO ASISTIÓ





6. TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
C. DIEGO JIMENEZ AGUILAR

NO ASISTIÓ

7. GENESYS INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
C. SANTIAGO GUTIÉRREZ SALINAS

NO ASISTIÓ

8. SCITUM, S.A. DE C.V.
C. CHRISTIAN ALBERTO PÉREZ MURILLO

9. PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V.

C. JUAN ELIZONDO ESPINDOLA

10. MIS SERVICES, S.A. DE C.V.

C. JUAN MANUEL ROSITAS NORTEGA

11. LANNET MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.
C. MANUEL BERNAL VALDES

NO ASISTIÓ

12. SEGURIDAD INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

C. DAVID ALEJANDRO HERNÁNDEZ ALONSO

13. SIJISA, S.A. DE C.V.

C. JULIO CÉSAR ZAMORA TREJO

NO ASISTIÓ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico, referente a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-033/2021 relativa a los Servicios administrados de seguridad perimetral y servicios especializados para la red de informática, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración.





ADMINISTRACIÓN
GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



Monterrey, Nuevo León, a 14 de diciembre de 2021
Oficio No. SA-SST-231/2021

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.-

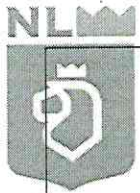
DICTAMEN TÉCNICO

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-033/2021 RELATIVA A LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA RED DE INFORMÁTICA, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Por este conducto y una vez analizando el contenido de la propuesta técnica presentada por las empresas denominadas **SCITUM, SA DE C.V., PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V., MIS SERVICES, S.A. DE C.V., LANNET MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V. Y SEGUIRDAD INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, para la Licitación Pública, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

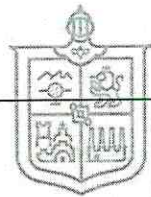
Empresa	Análisis Técnico
SCITUM, SA DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases y Ficha técnica.
SEGUIRDAD INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases y Ficha técnica.
PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V.	<u>No cumple</u> con los requisitos señalados en las fichas técnicas. 1. Experiencia de al menos 3 2. Canal Autorizado con un nivel Platinum o equivalente 3. Canal autorizado como Socio de Servicios Profesionales de la solución.

Dirección de Infraestructura Tecnológica | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1196
Torre Administrativa, Piso 18, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, NL. CP 64010



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

	4. 3 ingenieros con certificados vigentes 5. Distribuidor autorizado de la marca 6. Cuenta con personal capacitado y especializado para la instalación, configuración y operación de los bienes y las soluciones ofertadas 7. Equipo ofertado para la solución, no se encuentra con anuncio de fin de venta
LANNET MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	No cumple con los requisitos señalados en las fichas técnicas. 1. Experiencia de al menos 3 2. Copias simples de al menos 3 contratos debidamente firmados 3. Al menos un CFDI (Comprobante Fiscal Digital) de algún pago de los servicios 4. Canal autorizado como Socio de Servicios Profesionales de la solución 5. 3 ingenieros con certificados vigentes que demuestren conocimientos 6. el licitante será responsable de las garantías relacionadas con todos los componentes de la solución 7. cuenta con un centro de capacitación
MIS SERVICES, S.A. DE C.V.	No cumple con los requisitos señalados en las fichas técnicas. 1. Canal Autorizado con un nivel Platinum o equivalente 2. Canal autorizado como Socio de Servicios Profesionales de la solución 3. Centro de capacitación para las soluciones propuestas 4. No se encuentra con anuncio de fin de venta

A continuación, se anexa tabla de cada una de las solicitudes en la Ficha Técnica y si estas se cumplen o no.



Dirección de Infraestructura Tecnológica | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1196
Torre Administrativa, Piso 18, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, NL. CP 64010

@gobiernonuevoleon





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUÉVO
LEÓN

	Solicitud	PROYECTOS Y SOPORTE	LANNET	SCITUM	MIS SERVICES	SEGURIDAD INFORMATICA
1	El licitante deber comprobar experiencia de al menos 3 años en proyectos directamente relacionados con la solución propuesta.	No cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Lo anterior deberá acreditarse mediante copias simples de al menos 3 contratos debidamente firmados, ya sea con el sector público o iniciativa privada.	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	Deberá presentarse por cada contrato, al menos un CFDI (Comprobante Fiscal Digital) de algún pago de los servicios.	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4	Deberá comprobar al menos ser Canal Autorizado con un nivel Platinum o equivalente de la solución propuesta.	No cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple
5	Deberá comprobar al menos ser Canal autorizado como Socio de Servicios Profesionales de la solución propuesta (Professional Services Provider)	No cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple
6	Deberá comprobar al menos 3 ingenieros con certificados vigentes que demuestren conocimientos y habilidades avanzadas para instalar, configurar, diseñar, mantener y solucionar problemas en las diferentes implementaciones de la plataforma de seguridad perimetral propuesta.	No cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
7	El licitante deberá entregar una carta firmada por su representante legal y haciendo referencia al número de convocatoria de garantía que especifique que, durante la vigencia del contrato de servicios administrados, el licitante será responsable de las garantías relacionadas con todos los componentes de la solución, tanto de hardware como de software, así como de las posibles actualizaciones que con motivo de la mejora continua de funcionalidades por parte del fabricante	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
8	El licitante deberá entregar una carta firmada por su representante legal y haciendo referencia al número de convocatoria donde se manifieste bajo protesta de decir verdad donde indique que cuenta con un centro de capacitación para las soluciones propuestas y que cuenten con oficinas locales en el Área Metropolitana de donde celebra esta licitación.	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple
9	El licitante deberá entregar una carta firmada por su representante legal y haciendo referencia al número de convocatoria donde se manifieste bajo protesta de decir verdad donde indique que cuenta con un centro de soporte para las soluciones propuestas y además que cuentan con oficinas locales en el Área Metropolitana de donde celebra esta licitación.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
10	El licitante deberá entregar una carta firmada por su representante legal y haciendo referencia al número de convocatoria, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso de atención a los lineamientos de operación, seguridad y confidencialidad de la información.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
11	El licitante deberá entregar una carta firmada por su representante legal y haciendo referencia al número de convocatoria donde se manifieste bajo protesta de decir verdad indique que acepta y cumplirá todas las solicitudes para esta licitación en esta ficha Técnica del GENL.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Dirección de Infraestructura Tecnológica | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1196
Torre Administrativa, Piso 18, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, NL. CP 64010

@gobiernonuevoleon





ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

12

El licitante deberá presentar carta de Distribuidor Autorizado por el fabricante de la marca de la solución propuesta, la cual deberá ser en papelería membretada del fabricante, contener la firma autógrafa del representante legal del fabricante, hacer referencia al número de licitación pública, mencionar que el licitante es distribuidor autorizado de la marca, y contener los datos del emisor, tales como nombre, correo electrónico y teléfono, para validación de la emisión de la carta.

No cumple

Si cumple

Si cumple

Si cumple

Si cumple

13

El licitante deberá presentar carta de Personal Capacitado y Especializado por el fabricante de la marca de la solución propuesta, la cual deberá ser en papelería membretada del fabricante, contener la firma autógrafa del representante legal del fabricante, hacer referencia al número de licitación pública, mencionar en forma explícita que el licitante cuenta con personal capacitado y especializado para la instalación, configuración y operación de los bienes y las soluciones ofertadas, requeridas en el presente procedimiento, y contener los datos del emisor, tales como nombre, correo electrónico y teléfono, para validación de la emisión de la carta.

No cumple

Si cumple

Si cumple

Si cumple

Si cumple

14

El licitante deberá presentar carta de que el equipo ofertado para la solución, no se encuentra con anuncio de fin de venta, la cual deberá ser en papelería membretada del fabricante, contener la firma autógrafa del representante legal del fabricante, hacer referencia al número de licitación pública, mencionar en forma explícita que el fabricante manifiesta que el equipamiento ofertado para la solución, no se encuentra con anuncio de fin de venta, y contener los datos del emisor, tales como nombre, correo electrónico y teléfono, para validación de la emisión de la carta. Consideración una vez terminada el contrato de 12 meses la infraestructura propuesta para este Servicio Administrado pasa a ser propiedad de GENL.

No cumple

Si cumple

Si cumple

No cumple

Si cumple

Atentamente

Monterrey, N.L., a 14 de diciembre de 2021

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ING. MANUEL ERNESTO GALVAN RIVERA

c.c.p. Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo. Subsecretario de Tecnologías.
c.c.p. Archivo



Dirección de Infraestructura Tecnológica | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1196
Torre Administrativa, Piso 18, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, NL. CP 64010

@gobiernonuevoleon

